

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/21

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), el acta de la Sesión N° 112 de fecha 28 de septiembre de 2021 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la Res. CACFJ N° 14/21, y;

CONSIDERANDO:

Que según constancias del acta de la reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial N° 112 llevada a cabo el día 28 de septiembre de 2021 y la Res. CACFJ N° 14/21 dictada en el mismo sentido, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

1. Alcances de la intervención del Ministerio Público Tutelar en el proceso penal de la CABA
2. Enfoque crítico de un derecho en contexto
3. Taller de litigación oral avanzada
4. Ciclo de Encuentros en la Editorial - Colección El Bien Común: Jean-Luc Nancy
5. Derechos humanos de los pueblos indígenas
6. Nociones básicas de Derecho del Consumidor
7. Actualización en política de drogas
8. Reflexiones sobre ciberdelitos. Herramientas para la Defensa

Que los objetivos, contenidos y capacitadores se encuentran agregados como Anexo I a VIII de la presente disposición.

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Disp. SE-CFJ N° 106/21 o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello se delega en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en la Sesión N° 112 de fecha 28 de septiembre de 2021, que como Anexo I a VIII integran la presente.

2º) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

3º) Delégase la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/21



**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/21

Anexo I

Alcances de la intervención del Ministerio Público Tutelar en el proceso penal de la CABA

Destinatarios	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Duración	Tres (3) encuentros de dos (2) horas cada uno
Capacitadores	Rodrigo Carlos Dellutri y Milagros Pierri Alfonsín
Coordinadores	Carolina Stanley y Raúl Alfonsín
Observaciones	actividad organizada con el Ministerio Público Tutelar

OBJETIVO GENERAL: Generar un espacio de conocimiento y reflexión acerca del marco legal y jurisprudencial que determina la participación del Ministerio Público Tutelar dentro del proceso penal en la C.A.B.A.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Analizar las diferentes situaciones en la que corresponde la intervención de la Asesoría Tutelar en el proceso penal de la C.A.B.A., vinculado a niños, niñas y adolescentes, víctimas y testigos de delitos; jóvenes en conflicto con la ley penal, así como personas usuarias de los servicios de salud mental que revistan la calidad de víctima, testigo o imputado.

Conocer los principios fundamentales de rango constitucional y convencional que fundamentan el rol de la Asesoría Tutelar, así como la jurisprudencia del fuero PCyF vinculado a su obligatoria participación en el proceso penal.

Transferir los conocimientos adquiridos al análisis de casos y/o situaciones concretas.

CONTENIDO:

- a. La intervención del Ministerio Público Tutelar como "parte" en las diferentes etapas del proceso penal.
- b. Consecuencias procesales de la falta de intervención de la Asesoría Tutelar en el proceso.
- c. La declaración de niñas/os y personas usuarias de los servicios de salud mental. La "Cámara Gesell".
- d. Salidas alternativas en materia de víctimas y dentro del proceso penal juvenil. Remisión y suspensión del proceso a prueba. Medidas cautelares.
- e. Intervención en casos de niños que no revisten la condición de víctimas, testigos o imputados.
- f. Estructura del Ministerio Público Tutelar. Sala de Entrevistas Especializada. Equipo Técnico Infanto-Juvenil (ETIJ).

Anexo II

Enfoque crítico de un derecho en contexto

Destinatarios	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	cuatro (4) horas
Capacitadora	Nora Wolfzum
Coordinador	Eduardo Aníbal Aguayo
Observaciones	capacitación sincrónica

OBJETIVO GENERAL: Presentar los lineamientos generales para un abordaje del derecho por fuera de los paradigmas clásicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Introducir los conceptos básicos de un diseño epistémico del derecho sobredeterminado por su inscripción contextual en términos sociales y políticos.

CONTENIDO:

- 1) El derecho como práctica social específica. Orígenes de las teorías post positivistas críticas. Sus niveles de sentido.
- 2) Notas. Práctica social. Intersubjetividad. Consensos y disensos. Mirada sistémica. Función paradójica.
- 3) El derecho como discurso del poder. El imaginario social. Sus ficciones.
- 4) El derecho como discurso ideológico. Una mirada histórica y actual.
- 5) La hermenéutica como tarea experta.

BIBLIOGRAFÍA:

- Berger, Peter y Luckmann, Thomas, 1997. La construcción social de la realidad, Amorrortu, Buenos Aires.
- Bobbio, Norberto, 2000, Sociedad y Estado en la filosofía moderna, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Calvo, José, 1996. Derecho y narración. Editorial Ariel Derecho, Barcelona.
- Cárcova, Carlos, 2014, "Racionalidad formal o racionalidad hermenéutica para el derecho de las sociedades complejas", en Los derechos fundamentales en la Constitución: interpretación y lenguaje, coord. Carlos Cárcova, Abeledo Perrot, Buenos Aires. 2007. Las teorías jurídicas post positivistas. LexisNexis, Argentina.
- Cassin, Barbara, 2014, Más de una lengua, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Eco, Umberto, 2002. Interpretación y sobreinterpretación. Cambridge, University Press.

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/21

- Entelman, Ricardo, 2006. "Discurso normativo y organización del poder", en Enrique Marí y Carlos M. Cárcova, *Materiales para una teoría Crítica del Derecho*. LexisNexis, Buenos Aires.
- Fish, Stanley, 1980. *Is there a text in this class?* Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
- Kennedy, Duncan, 1997. "Libertad y restricción en la decisión judicial: una fenomenología crítica", en *La decisión Judicial*, Siglo del Hombre edit., Bogotá.
- Klein, Irene, 2009. *La narración*. Eudeba, Buenos Aires.
- Mouffe, Chantal, 2007. *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Nussbaum, Martha, 1997. *Justicia Poética*, Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile.
- Ost, François, 2006. *Contar a lei*. Editora Unisinos, Brasil.
- Ost, François, 2011, *Traduire*, Fayard, Francia.
- Ricoeur, Paul, 2009, *Sobre la traducción*, Paidós, Buenos Aires. 2008, *Lo justo 2*, Trotta, Madrid. 2007, *Tiempo y narración I*, Siglo Veintiuno editores, Madrid.
- Ruiz, Alicia, 2014. "La paradojalidad del derecho y el lugar del juez", en Ruiz, Alicia; Douglas Price, Jorge; Cárcova, Carlos María: *La letra y la ley*. Estudios sobre derecho y literatura. Infojus, Argentina. 2014, "Jueces y memoria", en *Los derechos fundamentales en la Constitución: interpretación y lenguaje*, coord. Carlos Cárcova, Abeledo Perrot, Buenos Aires. 2001. *Idas y vueltas. Por una teoría crítica del derecho*. Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- Schutz, Alfred, 1995. *El problema de la realidad social*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Van Roermund, Bert, 1997. *Derecho, relato y realidad*, Tecnos, Madrid.
- Vattimo, Gianni, 2014. *De la realidad a la verdad*. Editorial FEDUN, Buenos Aires.
- Verón, Eliseo, 2007, *La semiosis social*, Gedisa, Barcelona.
- Wolfzun, Nora, 2009. "Las marcas del vacío en el discurso social", en *Desde otra mirada* (comp. Christian Courtis). Eudeba, Buenos Aires.
- Wolfzun, Nora, 2014, "El derecho: una verdad traducida", en *Los derechos fundamentales en la Constitución: interpretación y lenguaje*, Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- Zizek, Slavoj, 2008. *Ideología. Un mapa de la cuestión* (comp.), Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Anexo III

Taller de litigación oral avanzada

Destinatarios	Litigantes en general: Abogados, Defensores Públicos y Fiscales, Funcionarios de Juzgados, Fiscalía y de la Defensa Pública, prioritariamente aquellos que desempeñan tareas de Auxiliar Fiscal y Auxiliar Defensor. Es requisito excluyente que hayan finalizado la Diplomatura en Litigación Adversarial y Juicios por Jurados del Centro de Formación Judicial.
Duración	Cuatro (4) talleres de cuatro (4) horas cada uno
Capacitadores	Lorena San Marco, Diego Calo Maiza, Claudia Barcia, Juan I. Cafiero, Adrián Dávila, Gabriel Unrein y Luis Duacastella Arbizu
Coordinadores	Gabriel Unrein y Luis Duacastella Arbizu
Observaciones	Los talleres son individuales y no correlativos. Actividad realizada con modalidad b-learning

FUNDAMENTACIÓN:

La actividad se llevará adelante desde la perspectiva del litigante, haciendo hincapié en las cuestiones prácticas relacionadas con la preparación de los casos y las necesidades operativas de cada parte para su aplicación en audiencias específicas.

Incluirá clases asincrónicas alojadas en el campus virtual del CFJ con la presentación de un caso específico que se trabajará a lo largo del taller y clases prácticas sincrónicas para el entrenamiento de las destrezas ya apreñadas y profundizar conocimientos específicos para la litigación oral adquiridos en la diplomatura.

Los talleres se dictarán a través de una metodología de enseñanza innovadora que incluye el trabajo de casos en equipo, la observación de audiencias en video y ejercicios de simulación mediante el juego de roles.

Su modalidad semipresencial posibilita la agilización en el dictado y en la participación de quienes son los destinatarios.

Los ejercicios prácticos son tomados de casos reales y se trabaja mediante ensayo del cursante de las destrezas en litigación y devolución de los capacitadores ofreciendo solución al error técnico de litigación para culminar con la repetición correcta del ejercicio.

Además, la incorporación de horas tutoriales para la preparación de las audiencias en que se llevará a cabo el taller es otro aporte interesante de esta propuesta.

Siendo un ciclo de talleres individuales con una carga horaria de cuatro (4) horas cada uno, no recarga los tiempos de quienes la cursen, cubriendo sin embargo todos los temas y problemáticas de la litigación oral.

OBJETIVO GENERAL:

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/21

Fortalecer y actualizar las capacidades de quienes afrontan los desafíos a partir de la progresiva transferencia de competencias penales a la CABA, particularmente a funcionarios judiciales en su rol de Auxiliares Fiscales y Auxiliares Defensores para litigar en audiencias orales que le sean asignadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Profundizar los conocimientos y destrezas requeridas para hacer frente a ese mayor flujo de casos en un entorno de actuación oral, que les permita a los Litigantes y Auxiliares de la Fiscalía y la Defensa comprender particularmente esta lógica de trabajo y la tarea diaria de preparación de las audiencias y planificación de la estrategia que involucra la teoría del caso, tanto de la acusación como de la defensa.

CONTENIDO:

TALLER I: Litigación en audiencias preliminares durante la investigación preparatoria

La litigación en audiencias previas y sus diferencias con la litigación en juicio. Medidas cautelares, Identificación de peticiones y formas de alegarlas. Identificación de antecedentes disponibles para cada petición. Preparación de argumentos. Anticipación de argumentos de la contraparte. El rol de cada uno de los sujetos del proceso en las audiencias previas.

Capacitadores responsables del taller: Lorena San Marco y Diego Calo Maiza

Preparación de la audiencia: (clase asincrónica)

Ejercicio práctico (clase sincrónica de 3 horas)

Carga Horaria total 4 horas

TALLER II: Audiencias de la etapa intermedia y el inicio del debate oral

El requerimiento de elevación a juicio. La importancia del ofrecimiento, crítica y decisión acerca de la prueba para debate. La audiencia de preparación del juicio y admisibilidad de pruebas. Pruebas admisibles y relevantes. Pruebas inadmisibles e irrelevantes. El problema de la ausencia de reglas sobre la evidencia.

Capacitadores responsables del taller: Adrián Dávila y Luis Duacastella

Preparación de la audiencia: (clase asincrónica)

Ejercicio práctico (clase sincrónica de 3 horas)

Carga Horaria total 4 horas

TALLER III: Alegatos de Apertura y Cierre

El alegato de apertura, Importancia de su preparación. Objetivos. Hechos relevantes. El lema del caso. El alegato como promesa. Diferencias con el alegato de clausura. La distribución de los tiempos. El alegato de la defensa. La declaración del imputado. Oportunidad y contenido. El alegato final Armando el rompecabezas. El análisis específico de la prueba en el alegato final. Los hechos, la prueba y el derecho en el alegato final. La importancia y el sentido de la argumentación en el alegato final. Estructura del alegato final en función del caso y los objetivos propuestos.

Capacitadores responsables del taller: Gabriel Unrein
Preparación de la audiencia: (clase asincrónica)
Ejercicio práctico (clase sincrónica de 3 horas)
Carga Horaria total 4 horas

TALLER IV: Declaraciones Testimoniales.

Examen Directo. Objetivos y estructura del examen directo. Ejecución del examen directo. Las preguntas como herramientas del examen. Diferentes tipos de preguntas. Recomendaciones propias del examen directo. El contra examen. Objetivos y estructura del contraexamen. Ejecución del contraexamen. Las preguntas como herramientas del contra examen. Uso de preguntas sugestivas. Modalidades. El control. Testigos hostiles. Casos complejos: Inconsistencias de las declaraciones. Alcance, finalidad y límites en el uso de las declaraciones previas durante el juicio. Diferencias en el uso de las declaraciones previas en el examen y en el contra examen. La objeción como herramienta de control del trabajo de la contraparte conforme a las reglas establecidas para el litigio. Cuándo y cómo objetar. Tipo de preguntas objetables y otras objeciones posibles.

Capacitadores responsables del taller: Claudia Barcia y Juan I Cafiero
Preparación de la audiencia: (clase asincrónica)
Ejercicio práctico (clase sincrónica de 3 horas)
Carga Horaria total 4 horas

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/21

Anexo IV

CICLO DE ENCUENTROS EN LA EDITORIAL. COLECCIÓN EL BIEN COMÚN. JEAN-LUC NANCY - Más allá de lo político

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Profesionales y público en general interesado en la materia.
Duración	Una y media (1,30) horas
Capacitadoras	Ana Zagari y Mariana Chendo
Observaciones	actividad coorganizada con la Editorial Jusbaire

Cada libro de la Colección El Bien Común está dedicado a un filósofo, a un jurista, o a un escritor, que tienen o tuvieron una mirada relevante sobre el derecho y la justicia, analizado por destacados autores franceses.

Publicada originalmente en Francia por Editorial Michalon, esta colección comenzó a editarse en español en el año 2015 en forma exclusiva por Editorial Jusbaire y con la dirección del Dr. Horacio Corti, para aportar una mirada interdisciplinaria y favorecer una reflexión profunda y diversa sobre la justicia, a través del análisis del pensamiento de autores clásicos y contemporáneos que han tenido una decisiva influencia en el ámbito de la filosofía, la política, el derecho y la literatura.

**JEAN-LUC NANCY
Más allá de lo político**

Democracia, humanidad, razón, justicia, los conceptos heredados de nuestra tradición parecen impotentes a partir de ahora para pensar lo común de la existencia. Su significación es difusa. "El testimonio más importante y más doloroso del mundo moderno es el testimonio de la disolución, de la dislocación o de la conflagración de la comunidad", escribe Jean-Luc Nancy. Ir más allá de lo político, entonces, es romper con la idea de que "todo es político". Es exigirle al poder que renuncie a poner en obra la comunidad como una totalidad y que modere el acceso a otras esferas de la existencia. El esfuerzo de deconstrucción de la intrincación de origen de lo político y de lo filosófico es una oportunidad para salir del nihilismo. Se trata de comprender lo que, luego de las ilusiones del humanismo, puede resistir un mundo. ¿Cómo se mantienen unidos los hombres? ¿Cómo concuerdan entre sí? No queremos renunciar al tema tradicional de la igualdad jurídica y económica, pero es muy distinto respetar la heterogeneidad de los individuos expuesta a la singularidad múltiple y a lo inconmensurable. La política democrática consiste entonces en apartar un sentido de lo común para abrir las posibilidades de sentido múltiples en común.

Nacido en 1940, Jean-Luc Nancy enseñó filosofía en Estrasburgo, Berlín y Berkeley. Trabajó con Jacques Derrida y Philippe Lacoue-Labarthe, y publicó numerosas obras sólo o en colaboración.

El autor

Pierre-Philippe Jandin es profesor de filosofía. Dirige un seminario en el Colegio internacional de filosofía. Ha publicado textos sobre Lévinas, Blanchot, Jean-Luc Nancy y otros autores contemporáneos.

Anexo V

Derechos de los pueblos indígenas

Destinatarios	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Dos (2) horas
Capacitadora	Paula Mercedes Alvarado Mamaní

OBJETIVO GENERAL:

Analizar y conocer el cuerpo normativo que garantiza los derechos individuales como los colectivos de los pueblos, comunidades, organizaciones y personas indígenas.

CONTENIDOS:

Conceptos elementales: Pueblo, Comunidades. Territorio. Derechos Humanos de los Pueblos indígenas. Normativa Internacional y Nacional. Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Normativa:

Constitución Nacional: artículo 75 incisos 17 y 19.

Convenio 169 de La Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989.

Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007.

Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2016.

Ley 23.302- Decreto N° 155/89.

Ley 26.160 (prorrogada por Ley 27.400). Decreto 1122/2007.

Jurisprudencia:

CoIDH, Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2001.

CoIDH, Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador. Fondo y reparaciones. Sentencia de 27 de junio de 2012.

CoIDH Caso Comunidades Indígenas Miembros De La Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) Vs. Argentina. Sentencia 6/6/2020.

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/21

Anexo VI

Nociones básicas de Derecho del Consumidor

Destinatarios	Personal del Programa de Acceso Comunitario de la Dirección de Cooperación y Gestión del Consejo de la Magistratura de la CABA
Duración	Diez (10) horas
Capacitadores	Carlos Tambussi, Diego Dedeu, Norberto Darcy y Lucrecia Córdoba
Observaciones	Curso modalidad "en oficina"

OBJETIVO GENERAL:

Dotar al personal del Programa de Acceso Comunitario de la Dirección de Cooperación y Gestión del Consejo de la Magistratura CABA de los conocimientos básicos en materia de Derecho del Consumidor que les permita llevar a cabo adecuadamente la tarea de difusión de esos derechos y el acceso a la justicia.

CONTENIDOS:

Principios básicos del Derecho del Consumidor.
Los sujetos de la relación de consumo: consumidor y proveedor. Sujetos excluidos.
El derecho a la debida información.
Oferta y publicidad. Incumplimiento.
Trato digno.
Contratación. Modos de rescisión. Cláusulas abusivas. Incumplimiento de la obligación.
Ventas por medios electrónicos.
Garantías.
Servicios públicos domiciliarios.
Resolución de conflictos. Modalidades extrajudiciales. Acciones judiciales.

Anexo VII

Curso de actualización en políticas de drogas

Destinatarios	Magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial de CABA, Poder Judicial de la Nación y Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires
Duración	Ocho (8) horas
Capacitadores	María Victoria Baca Paunero y Martín García Ongaro
Coordinadoras	Lorena Lampolio, Paula Lagos

OBJETIVO GENERAL: Conocer y trabajar aspectos básicos de las políticas públicas en materia de drogas, como aporte para la actualización de la formación de los magistrados en tanto agentes de aplicación de esas políticas con perspectiva de género y derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Analizar con perspectiva crítica las políticas públicas en materia de drogas, como cuestión de salud y como cuestión de seguridad. Conocer la evolución del régimen jurídico en materia de drogas y del prohibicionismo. Observar la lógica de la guerra contra las drogas y su impacto concreto. Repensar estas cuestiones desde la perspectiva de género y los derechos humanos. Formarse en las nuevas regulaciones, especialmente en materia de cannabis en favor de la salud.

CONTENIDO:

- I. Políticas públicas en materia de drogas. Libertad, autonomía personal y salud. Salud pública y salud privada. Salud Mental. Derecho Penal y autolesión. La regulación administrativa de las sustancias peligrosas para la salud. Evolución del régimen de control de las sustancias psicoactivas. Las guerras del opio. Estados Unidos, abstencionismo y prohibicionismo.
- II. La construcción del concepto de drogas como cuestión de seguridad. Convenciones de Naciones Unidas. Evolución de las tendencias político-criminales en materia de drogas. Modelo prohibicionista y Derecho Penal. La "guerra a las drogas". Su recepción en América Latina.
- III. Ley 23.737. Aplicación de los delitos de drogas. Impacto diferenciado en criminalización y encarcelamiento. Efectos en los mercados ilícitos. Políticas públicas del combate al narcotráfico. Delitos de drogas y población vulnerable. Perspectiva de género. Jurisprudencia.
- IV. Situación específica del cannabis. Planta de cannabis y sus derivados. Usos. Cannabis medicinal y en favor de la salud. La ley 27.350 y su reglamentación. Registro en el Ministerio de Salud (Reprocann). Tensión con el prohibicionismo e impacto en el sistema judicial. Jurisprudencia.

EVALUACIÓN:

El curso se completará mediante una evaluación escrita relacionada al control de lectura de material bibliográfico o jurisprudencial.

DISPOSICION SE-CFJ N° 139/21

BIBLIOGRAFÍA:

BEWLEY-TAYLOR, D., BLICKMAN, T, y JELSMA, M. (2014). *Auge y caída de la prohibición del cannabis. La historia del cannabis en el sistema de control de drogas de la ONU y opciones de reforma*. Transnational Institute (TNI) y Global Drug Policy Observatory (GDPO), Amsterdam.

Cannabis medicinal. Una cuestión de derechos. (2019). Defensoría General de la Nación, Buenos Aires.

CORBELLE, Florencia (2021). *La ley de drogas en números. Sobre la pretendida lucha contra el narcotráfico*. En:

https://www.researchgate.net/publication/354325873_La_ley_de_drogas_en_numeros.

DARRAIDOU, Victoria, GARCIA ACEVEDO, Marina, TUFRÓ, Manuel (2019). *Guerra contra el narcotráfico, guerra contra los pobres*. En: *Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2019*. Buenos Aires: CELS.

JELSMA, Martin; ARMENTA, Amira (2015). *Las convenciones de drogas de la ONU. Guía Básica*. Transnacional Institute (TNI) en: https://www.tni.org/files/publication-downloads/primer_unconventions_24102015-es.pdf.

METAAL, Pien / YOUNGERS, Coletta (Editoras) - *Sistemas sobrecargados. Leyes de drogas y cárceles en América Latina*, Washington Office on Latin América - Transnational Institute, Amsterdam/Washington, 2010.

Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe. (2016). Washington Office for Latinamerican Affairs (WOLA), International Drug Policy Consortium (IDPC), Dejusticia y Comisión Interamericana de Mujeres (OEA).

NINO, Carlos Santiago - "¿Es la tenencia de drogas con fines de consumo personal una de las acciones privadas de los hombres?", en NINO, Carlos Santiago - *Una teoría de la justicia para la democracia. Hacer justicia, pensar la igualdad y defender libertades*, Siglo Veintiuno editores, Buenos Aires, 2013.

POL, L., EVENTON, r. y LITVACHKY, P. (2018). *La guerra interna: como la lucha contra las drogas está militarizando América Latina*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Buenos Aires.

MATERIAL:

Constitución de la Nación Argentina.

Ley 27.350.

Decreto reglamentario PEN 883/2020.

Resolución Ministerio de Salud 2021/800

Jurisprudencia a seleccionar.

Anexo VIII

Reflexiones sobre cibercrimitos. Herramientas para la Defensa

Destinatarios	Funcionarios y empleados del Ministerio Público de la Defensa de la CABA
Duración	Cuatro (4) horas
Capacitadores	Gustavo Aboso, Marcos Salt, Luciano Coco Pastrana y Christian Sueiro
Observaciones	modalidad "en oficina"

OBJETIVOS:

Proveer a agentes del Ministerio Público de la Defensa de herramientas para un uso adecuado de los nuevos medios de investigación y prueba en entornos digitales.
Promover un uso adecuado de los medios tecnológicos garantizando eficiencia en las investigaciones y un balance con la protección de las garantías y la legislación vigente.

CONTENIDOS:

Jornada I: Ciberpatrullaje y prueba digital

Jornada II: Conflictos de la obtención de prueba en extraña jurisdicción; discusiones sobre delitos informáticos y su regulación